

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Orense . . . 2 Ptas. al mes	
Provincias . 12'50 ,, al semestre	
25 al año	
América y Portugal, 40 al año	
Extranjero 55 "	
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS	

GALICIA

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y TALLERES
Avenida del Progreso, 46
Apartado de Correos, 49
Teléfono, 186
FRANQUEO CONCERTADO

ORENSE ◊ Año III ◊ Número 711

Martes 22 de Noviembre 1932

Fundador: Marcial GINZO SOTO

ANTE EL PROBLEMA DE LAS RESPONSABILIDADES

Alegaciones de un ex ministro ante el Tribunal Parlamentario de responsabilidades

José Calvo Sotelo, ex Ministro de la Corona, Diputado a Cortes—sin voz, ni voto, ni inmunidad, ni escudo, ni dietas—, expatriado contra su voluntad, comparece por medio del presente escrito ante la Comisión de señores Diputados erigida en Tribunal depurador de las supuestas responsabilidades contraídas con ocasión del denominado golpe de Estado de 1923, y no para ejercer un derecho de defensa, que no le interesa, sino para formular públicamente las observaciones que en términos generales, y por su condición peculiar de Diputado a Cortes, le sugiere la tramitación dada a este insólito proceso.

Guardando los mayores respetos personales a los señores Diputados a Cortes que integran la Comisión he «de protestar de su constitución como Tribunal, de la jurisdicción que se arroga, de las resoluciones que prepara y del procedimiento que sigue». Todo ello, en nombre de principios jurídicos que por su misma notoriedad excusan largos razonamientos.

1.º INCOMPETENCIA ORGANICA DE LA COMISION ACTUANTE COMO TRIBUNAL

Tres procedimientos se han podido emplear para depurar y, si procediere, castigar las supuestas responsabilidades de los Ministros del Gobierno Primo de Rivera: el que marcaba la Constitución de 1876 (Senado); el que estableció la legislación dictada en el período 1923-30 (Tribunal Supremo); el que regula la Constitución de 1931 (Tribunal de Garantías Constitucionales). El Parlamento, sin embargo, ha desdénado los tres y explicándose esto en cuanto a los dos primeros, que se fundan en preceptos legales que el régimen actual considera cancelados, no se comprende en cuanto al último. «La teoría de que las Cortes son soberanas, incluso para apartarse a su antojo del Estatuto constitucional, es inadmisiblemente por subversiva», especialmente si la invocan las Cortes a quienes su carácter de Constituyentes impone el respeto más profundo a la ley básica de la Nación, y sobre ella volveré más adelante. Quede consignado, someramente, que la Comisión parlamentaria constituida en Tribunal adolece de «incompetencia orgánica», porque corresponde a órgano distinto, conforme a la Constitución vigente la jurisdicción criminal sobre los Ministros.

«Ex abundantia cordis», permítame una observación: la República se huelga de haber establecido la «unidad de fueros», suprimiendo casi en absoluto los exentos y especiales, para lo cual, apenas implantada, decretó la derogación de la antigua ley de Jurisdicciones. Sin embargo, el régimen que se nos aplica es la negación de esa política, porque implica «la creación de un fuero especial», no con sentido generoso, sino de represalia. «Y no para una clase social,

sino para dos docenas de ciudadanos». No cabe mayor contrafuero, ciertamente. Agravado, además, por su retroactividad.

2.º INCOMPATIBILIDAD MORAL DE MIS PRESUNTOS JUZGADORES

Nuevamente dejo a salvo los respetos personales que merecen el señor Presidente y los Vocales de la Comisión convertida en Tribunal. Y esto hecho, «les niego abstractamente la ecuanimidad moral» precisa para juzgar a los gobernantes del período 1923-30. Por dos motivos: uno, general; otro, personal.

A) «La existencia de una enemistad política manifiesta y ostensible».—Los componentes de la Comisión pertenecen, en su casi totalidad, a partidos políticos que realizaron rudas campañas antimonárquicas sobre la base «de imputarnos (a los hombres de la Dictadura) «gravísimas responsabilidades». Media, por tanto, entre esos partidos y nosotros, el insondable abismo que ha abierto el encono furioso de su hostilidad. Muestras de tal encono son los discursos que pronunciaron, antes y después de la República, los caudillos de las agrupaciones gobernantes, en especial el señor Azaña, quien, ya Ministro, aunque no avezado aún a las tareas delicadísimas propias del cargo, pedía la cabeza—la física, no la política—de los dirigentes de la Monarquía; los artículos publicados en la Prensa republicana y socialista y numerosas disposiciones legales de la República, como el Decreto que incapacitó para ser Jueces y Fiscales municipales—ni aun por elección—a los que hubieran desempeñado estos cargos o los concejales durante la Dictadura.

Es, pues, evidente que los grupos políticos a que pertenecen los miembros de la Comisión profesan, en general, contra los hombres de la Dictadura, una aversión política profundísima, constitutiva de lo que la ley de Enjuiciamiento criminal (art. 54, núm. 11) califica de «enemistad manifiesta» y autoriza para el uso de acciones recusatorias. Y lo es asimismo que todos, o casi todos los señores de la Comisión han ejercitado contra nosotros, antes, en y después de sus campañas electorales, «el derecho de acusar», ejercicio que, ética y legalmente, les incapacita para asumir la función punitiva (art. 54, núm. 5.º).

Solo recogiendo estos antecedentes puede explicarse un reciente acuerdo de esa Comisión: refiriéme a la negativa de libertad atenuada a los Generales encarcelados. Semillante negativa tiene categoría de máximo ensañamiento antijurídico, porque contra ninguno de ellos se pide por los acusadores oficiales pena que suponga privación de libertad, lo que hace superflua, amén de onerosa, la preventiva. Sin embargo, esos ancianos y nobles varones, que cien veces ofrecieron su vida en holocausto de la Patria, siguen en prisión. ¿Para qué mayor prueba de la falta de ecuanimidad y templanza indispensables

en el juzgador, si de veras se ansia justicia y no violencia?

B) «Ningún Diputado puede ser Juez de otro Diputado» cuando para procesar a éste se ha discutido previamente un suplicatorio. Y no sólo en Comisión, sino «también en sesión plenaria». Porque eso significa que todos los Diputados sin excepción—los presentes como los ausentes que no salvaron su voto «a posteriori»—han tenido una participación procesal eficiente en el sumario: «en puridad, una actuación equivalente al auto de procesamiento», porque un suplicatorio que se otorga con discusión previa es ni más ni menos que el procesamiento. Si todos los Diputados—con la excepción de los que votaron contra el suplicatorio—son autores de mi procesamiento, ¿cómo admitir, sin detrimento de principios jurídicos sustantivos, que algunos actúen ahora como Jueces? Nunca puede fallar el mismo Juez que instruye el sumario o en el actúa.

3.º INCAPACIDAD POLITICA DEL TRIBUNAL JUZGADOR

La Comisión a que me dirijo adolece de notoria incapacidad juzgadora desde el punto de vista político, tanto por el prejuicio insuperable que le anima contra los presuntos reos, cuanto por la pasión ofuscadora que le impide ver y apreciar realidades dictatoriales mucho más graves que aquellas de cuyo esclarecimiento se preocupa, «y en las que incumbe a casi todos sus miembros una función activa o deliberante».

Cuando se pueden imputar a un Juez hechos de la misma especie que los que él execra, ese Juez pierde toda autoridad juzgadora. Y éste es el caso actual. «Porque», en efecto, «la casi totalidad de los miembros de la Comisión participa, por acción o por omisión, en el ejercicio de una Dictadura mucho más inflexible que la nuestra» y, desde luego, de consecuencias dolorosísimas para el país, que la nuestra no produjo.

Que la Dictadura existe ¿quién osaría negarlo? El acta de acusación formulada contra los hombres del período 1923-30 podría reproducirse contra los del bienio 1931-32, sin otra mutación esencial que la de nombres y fechas. Hoy es posible y preciso, en efecto, hablar de la disolución de Ayuntamientos de elección popular, hecha en varios miles de Municipios en mayo de 1931, y diariamente desde entonces, con pretextos banales, y a veces—Ayuntamientos del artículo 29—con declaración escandalosa de una franca finalidad electoral; y de la disolución de Diputaciones provinciales, que, al cabo de diecinueve meses, siguen en manos de Comisiones gestoras gubernativas, compuestas de militantes republicanos y socialistas, aun en aquellas provincias en que las elecciones constituyentes fueron ganadas por elementos políticos contrarios (como sucede en Vasconia, Navarra, Burgos, etc.); y de las detenciones gubernativas, que

se prolongan indefinidamente con escarnio de la Constitución y vulnerando la Ley de Defensa de la República que no las consiente; y de los confinamientos vejatorios y cruelísimos, sin plazo ni humanidad, y agravados con la incomunicación, tortura en que incumbe a la República el triste mérito de una plena originalidad; y de las deportaciones en masa, con modos propios del tráfico negro, que la Monarquía no practicó jamás; y de las confiscaciones patrimoniales «gubernativas», cimentadas en simples indicios policíacos, novedad democrático-represiva para la que tampoco cabe alegar precedente monárquico; y de las suspensiones en bloque de periódicos, medida que antaño se usó homeopáticamente, y ahora a chorro, y que jamás sirvió, como ahora, por su pertinacia individualizada, intereses inconfesables de empresas rivales; y de la separación de funcionarios públicos, sin expediente y con privación de toda clase de derechos, incluso los pasivos, barbarie administrativa falta asimismo de antecedente prerrepblicano; y de los Decretos «contralegem», el último de los cuales—hasta hoy—es el que modifica la recién nacida ley de Reforma agraria, sometiendo a los propietarios de la provincia de Badajoz y de otras, a normas contradictorias, arbitrarias y de excepción; y de la política atentatoria a la independencia judicial, de que son testimonio la separación del Juez de Granada y la suspensión de empleo y sueldo de uno de los de Madrid, por el uso que ambos hicieron de prerrogativas personalísimas; y «la jubi-

lación forzosa de Magistrados y Fiscales, ocasión en que un Diputado republicano exclamó: «¡Estamos poniendo de manifiesto que las Cortes Constituyentes «infringen la Constitución»; estamos señalando un ejemplo y una escuela «para el futuro». Y otro apostrofó a los ministeriales así: «¡Fascistas! No sois republicanos ni de izquierda. ¡Fascistas!» Y otro agregó que «la actual teoría del Gobierno era la de don Galo y Primo de Rivera». Y don Galo Ponte, el honorable y anciano Magistrado y ex Ministro, estuvo en la cárcel meses y meses retenido como dictador por los mismos que ahora derrochan Dictadura!...

No falta una réplica timorata contra esta alegación: «No hay Dictadura—se dice—porque todo se hace «en el Parlamento» o conforme a leyes votadas «por el Parlamento». Pues aquí, cabalmente, estriba la falacia de la tesis ministerial y la fuerza de la nuestra. «La Dictadura no se define por el órgano, sino por las normas: si éstas son dictatoriales, hay Dictadura, éjrzala quien la ejerza». Por algo es posible la Dictadura de clase, la más multipersonal de todas. Actualmente en España existe una «Dictadura parlamentaria»; por lo menos de la mayoría del Parlamento y para corroborar el aserto invoco, aparte los constantes testimonios de Diputados republicanos que lo califican de fascista y anticonstitucional, el del respetable Presidente de esa Comisión, «que ha votado contra las leyes de excepción, considerándolas antiliberales y anticonstitucionales». Si éstas confieren facultades dictatoriales al Poder ejecutivo, hay Dictadura, aunque la refrende un Parlamento dócil y sumiso. Pero es que además, en muchos casos, el Poder ejecutivo «ha excedido esas facultades sin que lo repruebe el Parlamento», que, de este modo, se solidariza con el dictador, compartiendo su responsabilidad. Refiérome concretamente a las detenciones gubernativas por tiempo indefinido—a veces, de tres, cuatro y cinco meses—. Esta medida es anticonstitucional «y no figura entre las que consiente la ley de Defensa de la República». ¿Cómo y con qué títulos la aplican tan frecuente y regocijadamente contra ciudadanos prestigiosos y honorables el Ministro de la Gobernación y las autoridades provinciales?

No hay posibilidad de aceptar la tesis de que un Parlamento Constituyente puede organizar jurídicamente la Dictadura promulgando leyes de excepción». Semejante doctrina va contra el derecho de gentes, contra la Ciencia y contra la Ética políticas. Por los siguientes motivos:

a) Porque la Constitución obliga, «más que a ningún otro Parlamento», al que la elabora. Así, las actuales Cortes Constituyentes «se incapacitaron a sí mismas» para votar leyes discrepantes de la Constitución, desde el instante mismo en que aprobaron la que se dice en vigor. Si se admitiese lo contrario, se consagraría una farsa y un

escarnio. Resultaría, en efecto, que el propio Parlamento Constituyente considera «no viable» la Constitución en que puso sus manos. Y transmite «su plena aplicación», sin beneficio de inventario, a los Parlamentos venideros y Gobiernos que en su seno se formen: ello sería inmoralidad suprema y específica.

b) Porque el mandato que recibieron las Cortes actuales fué el de «redactar una Constitución democrática e instaurar un régimen de plenas garantías jurídicas y políticas». Así, pues, su soberanía legislativa se halla definida por esos límites y sólo dentro de ellos puede moverse. «Cuando el Parlamento aprueba leyes de excepción, se sale de su órbita propia y comete un verdadero abuso de Poder», no ya solamente porque infrinja las normas constitucionales que previamente votó, sino, además, y quizá principalmente, «porque con ellas contradice sus promesas, defrauda a sus electores y escarnece el programa revolucionario». Una revocación es un verdadero «nexo contractual»: el pueblo aporta votos o sangre, y los caudillos, un programa... y la garantía de su austeria realización. Si ésta falta, se ha incumplido el contrato: contrato sagrado e histórico.

¿Cuál fué el carácter de la Revolución triunfante el 12 de abril? Huelgan textos, porque están en la mente de todos. Hízose aquella Revolución «invocando los principios de democracia, derecho y libertad», y bajo los auspicios espirituales de la Declaración de Derechos del Hombre. No tengo por qué analizar ahora si la Revolución así concebida era justa, era patriótica, era oportuna. Me limito a recordar que ese fué su nervio doctrinal. Lo atestigua el discurso de don Niceto Alcalá Zamora, pronunciado en Valencia el día 13 de abril de 1930, clamando por la recuperación «de la soberanía nacional plena y absoluta», fundada en el respeto religioso «de todos los derechos y todas las libertades individuales». Y lo comprueban otros documentos oficiales y primordialmente, el Estatuto jurídico del Gobierno provisional de la República, promulgado el 14 de abril de 1931, en el que se dice que la conjunción de fuerzas republicanas gubernantes responde a la «necesidad de establecer, como base de la organización del Estado, un plexo de normas de justicia necesitadas y anheladas por el país»; y se afirma que el Gobierno provisional «orientará su actividad, no sólo en el acatamiento de la libertad personal y cuanto ha constituido en nuestro régimen constitucional el Estatuto de los derechos ciudadanos, sino que aspira a ensancharlos, adoptando garantías de amparo para aquellos derechos».

Y, en efecto, hízose y promulgóse una Constitución de cuyos matices democráticos, avanzados y radicales, se enorgullecen el régimen y sus hombres. «Pero la Constitución está, de hecho, en suspenso».



Y no en parte adjetiva y subalterna, sino en su propia entraña; es, a saber: 1.º, en cuanto concierne a los derechos individuales, confiados de hecho a la arbitrariedad gubernativa por ministerio de la denominada Ley de Defensa de la República y de su interpretación desorbitada; 2.º, en cuanto concierne a las garantías orgánicas, «por no haberse constituido todavía (y pronto hará un año que se dictó la Constitución) el Tribunal a que se refiere su artículo 121, pieza vital del nuevo sistema sin el que su funcionamiento carece de freno.

El acta acusatoria nos imputa el haber sustituido la Constitución de 1876 por normas caprichosas de Gobierno. Análogamente «cabe imputar al actual Parlamento y al Gobierno que en él se apoya la instauración de un régimen «de facto» que no se apoya en la Constitución, sino en normas que la vulneran y desnaturalizan. La paridad de situaciones jurídicas es evidente, y bien se comprueba al observar que las ediciones oficiales de la Constitución esparcidas por España y el extranjero «omiten el artículo adicional que convalida la Ley de Defensa de la República». Esto acredita hasta que punto los gobernantes de ahora, cuidadosos de su buena fama política, temen que la coexistencia de preceptos tan contradictorios la ponga en entredicho más allá de las fronteras (en el territorio nacional no caben ya equívocos).

En resumen: A) El régimen jurídico que se vive en España actualmente es «un régimen de negación de garantías jurídicas individuales» y, por ende, «de Dictadura». B) Ejercen la función dictatorial «la mayoría del Parlamento», como fuente de Poder, «y el Gobierno», que posee la confianza de la más alta jerarquía del Estado, como órgano de ejecución. C) Al ejercerla, «el Parlamento abusa de su mandato», conferido para todo lo contrario, o sea, para instaurar un régimen de derecho, «y vulnera el Estatuto constitucional que él mismo ha elaborado. D) En consecuencia, «el régimen carece de capacidad política, jurídica y ética para sancionar con medidas represivas la Dictadura monárquica», que tuvo alcance mucho más corto en el orden legal y reportó beneficios evidentes al país.

4.º INEXISTENCIA DE DELITO

Las actas acusatorias emplean bastante vaguedad al definir nuestro supuesto delito. La ponencia nos califica de «auxiliares necesarios del delito de alta traición»; un voto particular, de «concurrentes» a la ejecución de ese mismo delito; otro, de autores o cómplices de un delito contra la forma de Gobierno establecida en la Constitución, y otro, de culpables, en distintos grados, del «participación facciosa en el secuestro de la soberanía nacional». Nada más lejos de mi ánimo que entrar a fondo en el análisis de esos conceptos. Me limitaré únicamente a rechazar de plano, por antijurídica, la imputación de delitos no definidos en la legislación anterior. A ello se oponen normas de derecho natural hace muchos siglos incorporadas al derecho positivo civilizado.

Y puesto que en la ponencia mayoritaria de la Comisión acusadora figura la calificación de «auxiliares necesarios del delito de alta traición», he de manifestar que, aun admitiendo la existencia de ese delito—y no la admitimos—, «ni nosotros fuimos sus cómplices necesarios, ni, caso de haberlo sido, fuimos los únicos cómplices necesarios.

Para que se nos pueda calificar de tales sería preciso algo eminentemente absurdo, a saber: «que sólo gracias a nuestra personal e individual aceptación de los cargos de Vocales del Directorio o Ministros de la Corona, hubiera podido gobernar el General Primo de Rivera». Bien se comprende que esto es grotesco. Nadie es insustituible ni indispensable en España; sobre todo, tratándose de desempeñar una cartera ministerial. Si nosotros las hu-

biésemos rechazado, o el General Primo de Rivera no hubiese tenido la bondad de pensar en nosotros, «otros muchos españoles», entre ellos la mayoría de los actuales Diputados, «habrían aceptado el cargo como un honor inmenso». Alguien que ha escalado la poltrona en la época republicana, estuvo a punto de participar, con algunos de los reos acusados por esa Comisión, en las funciones ministeriales. Para las que, ni ahora, ni antes, ni nunca, faltan voluntarios. De consiguiente, «nadie es cómplice necesario de un Gobierno».

Pero supongamos que nosotros hayamos sido, en efecto, cómplices necesarios del supuesto delito de alta traición. «¿Sólo nosotros?». En modo alguno. Un país no marcha sin Gobierno, pero tampoco sin Ayuntamientos, Diputaciones, Cuerpos consultivos, burocracia, etc. «Pues bien», yo manifiesto solemnemente a esa Comisión «que en el seno del Parlamento y del Gobierno republicano» se encuentran ciudadanos «que participaron, como cómplices igualmente necesarios del supuesto delito, en diversas funciones públicas».

Hay un ministro que fué Consejero de Estado, «y que se designó por cuasi contrato oficioso con la propia organización obrera socialista» (la indicación la hizo en mi presencia, al General Primo de Rivera, el señor Llaneza, en quien aquél había pensado, y que se excusó proponiendo al señor Largo Caballero); el señor Cordero y algún otro Diputado actuaron en el Tribunal Supremo de Hacienda pública, creado por un Decreto-ley que derogaba la del Tribunal de Cuentas del Reino; algún Jefe de minoría fué el asesor áulico del Gobernador cívico militar en la etapa dictatorial; y entre los Subsecretarios, Directores generales y parlamentarios hay cuarenta o cincuenta que fueron concejales—incluso suplentes—Diputados provinciales o somatenistas. ¿Habrá vivido la Dictadura si todos los españoles, declarados en huelga de brazos caídos, se hubieran negado a estas prestaciones ciudadanas? Indudablemente, no. Y conste que no menciono para nada las prestaciones de índole obligatoria (pago de tributos, por ejemplo), precisamente porque su carácter coactivo les priva de valor al efecto. Pero las señaladas fueron «esencial y honradamente voluntarias», esto es, reclamadas por los interesados como un honor, cuando no como un provecho, y, de consiguiente, les colocan en la misma situación de cómplices en que se nos quiere encasillar a los Generales y Ministros.

La Comisión de Responsabilidades, mixtificando la historia en aras de un sectarismo político evidente, finge ignorar esa gran verdad, a saber: «que toda España participó en la Dictadura», o por acción, o por omisión. El día 13 de septiembre de 1923 quedó rota la vida constitucional de España—dice el acta acusatoria—. Y acierta en parte, porque es evidente que antes estaba ya bastante averiada. Pero si desde esa fecha no había normalidad constitucional, todos los españoles que no buscaron el exilio o la rebeldía armada, más o menos convivieron con ella, participaron de ella y la beneficiaron y usufructuaron. Lo contrario nos llevaría a reclamar el retorno de Abd-el-Krim a las serranías del Rif. Y debo decir a la Comisión algo muy interesante: «que al jurar la cartera de Hacienda no juré la Constitución», porque estaba en suspenso. Luego a ninguno de nosotros se nos puede pedir responsabilidades «por haber infringido una Constitución que nosotros no juramos». Y en ese mismo caso se hallan los Tribunales que acataron las normas que el Gobierno dictaba, y los Gobiernos extranjeros que con él pactaron, y todos, absolutamente todos los españoles, con la excepción antes dicha.

En resumen, pues: «no hay delito, ni somos cómplices necesarios. Pero si hubo delito, y nosotros cooperamos a consumarlo en concepto de cómplices, «lo fueron también otros muchos millares de

ciudadanos españoles», comenzando por el actual Ministro de Trabajo, la mayoría de los Diputados socialistas que acataron y participaron en la organización paritaria y, todos los demás—muchos sin duda—que desempeñaron cargos políticos de diferente índole en el período 1923,30, cuya lista ofrezco a la Comisión como elemento de prueba, si a sus designios pudiera convenir.

5.º EL SUFRAGIO COMO ABSOLUCION DEL DELITO

En todo caso, la tesis acusatoria concluye con la imputación de un delito político; genuino, puro y específicamente político. Esta realidad pesa mucho en el ánimo de los implacables Fiscales, y a ella se debe el que ninguno solicite penas de prisión, no obstante lo cual el Tribunal, con cruel refinamiento, ha denegado la libertad atenuada de los reos encarcelados preventivamente.

Pues bien: tengo que requerir la especial atención de mis juzgadores sobre la singularidad que da a mi caso la posesión de un acta de Diputado a Cortes. Lo soy, en efecto, elegido por más de 29.000 ciudadanos de la provincia de Orense, y convalidaron mi elección las Cortes, «que desde ese instante me reconocieron carácter parlamentario».

Es cierto que por haberseme denegado las indispensables garantías de libertad no he podido tomar posesión material del escaño, pero, no obstante, el Parlamento consagró la investidura que me dieron mis electores, como lo prueba el hecho notorio de que la Comisión de Responsabilidades no pudo procesarme sin solicitar y obtener previo suplicatorio; éste es, en efecto, el índice más elocuente de la plenitud de mi investidura parlamentaria, sólo negada en su ejercicio—voz y voto—. ¡Si hasta he recibido el ejemplar de la Constitución en su estuche de plata!

Nadie desconoce la existencia de una doctrina universal de Derecho político, en virtud de la cual «el sufragio tiene categoría de causa extintiva de las responsabilidades políticas»; doctrina que se aplicó en España de modo ostensible en el año 1918, merced a la cual, y con la mera fórmula de una ley de amnistía, fórmula necesaria porque ya estaban condenados, pasaron de la cárcel al hemiciclo los señores Besteiro, Saborit, Largo Caballero y Anguiano, y que este mismo año ha logrado pleno vigor recientemente en Francia y Alemania, favoreciendo su aplicación a varios Diputados comunistas que, al ser elegidos, sufrían condena, de prisión unos y procedimiento criminal otros, por diversos delitos políticos. Y, en cierto modo, el propio Parlamento español la respeta al denegar sistemáticamente todos los suplicatorios que se piden para procesar por delitos de imprenta, desecato, de opinión, etc., esto es, políticos. La doctrina juega claro está, frente a la delincuencia política, cualesquiera que sean sus expresiones concretas. Y salgo así al paso de la pueril maniobra dialéctica que intentase establecer diferencias de naturaleza entre unos y otros delitos políticos.

Más aún: la inmunidad parlamentaria se discrimina tanto para los delitos presentes como «para los pretéritos», siempre que sean políticos. He ahí su recto y verdadero alcance. Si en mi caso sufre una interpretación restrictiva y retroactiva, «el Parlamento consumará un verdadero atentado a la soberanía», mucho más grave que el eventualmente anejo al levantamiento de la inmunidad como consecuencia de delito político posterior a la elección. En efecto: la inmunidad se funda en la soberanía representativa que ostentan los Diputados, hijos del sufragio. Pero cuando el voto se emite después de la supuesta delincuencia, «los electores han votado con pleno conocimiento de causa», y, por ende, con ánimo resuelto de lavar la culpa, si la hubiese; mientras que cuando la delincuencia política surge después de elegido, la eficacia libera-

dora de la voluntad popular que el acta personifica actúa en virtud de presunciones, muchas veces reñidas con la realidad, porque, a menudo, los Diputados se producen contra la opinión de sus electores.

El caso de 1918—señores Besteiro, Largo Caballero, Saborit y Anguiano—es el mío de ahora. Entonces, «el pueblo les votó, «no a pesar de», sino precisamente «por» su actuación revolucionaria». Así también ahora «el pueblo me ha votado, «no a pesar» de mi condición de ex Ministro de la Dictadura, sino precisamente por haberlo sido». Si una Comisión de señores Diputados me inhabilita políticamente privándome del acta, además de la injusticia que así resulta, «se habrá cometido un atentado a fondo contra la soberanía popular y las prerrogativas del sufragio», es decir, un acto puro de Dictadura, que descalifica a la democracia que lo prohija y ejecuta, vístase como se vista. En realidad, «estaremos ante una nueva expropiación forzosa de un patrimonio político». Y seremos expropiados, mis electores, como mandantes, y yo, como mandatario.

Una advertencia. Invoco mi condición parlamentaria, no para conseguir un trato de excepción, sino para poner de relieve la tremenda animosidad con que se me persigue. No apetezco medidas privilegiadas. Me honré colaborando con mis compañeros de Gobierno en la etapa de la Dictadura monárquica, y más ha de honrarme todavía el sufrir a su lado todos los riesgos de que me hace víctima la Dictadura republicana.

FINAL

Con lo expuesto queda cumplido mi deber. Para concluir quiero nuevamente protestar de la existencia de este proceso y de su tramitación ante un Tribunal que ética, legal y políticamente recuso. Las responsabilidades políticas, se cancelaron siempre en la historia con el cambio de forma de Gobierno, y en ese instante preciso, no después. Las actuaciones posteriores sólo se explican por afanes vengativos, de rango subalterno, impropios desde luego, de núcleos que predicán Derecho y Libertad. Para los que servimos honradamente a la Monarquía, ninguna sanción tan cruel como la de verla por tierra, y en el lugar del Trono una República. Como para vosotros, republicanos sinceros, lo sería si la historia escribiese algún día una página tornadiza en el rumbo español, al ver desplazada la República y restaurada la milenaria Monarquía. Ante el dolor profundo e indescriptible con que los hombres políticos de ideal contemplan siempre la ruina del que profesan, es inútil e injusto patrocinar otras penas. Toca, por ello, al Tribunal a que me dirijo, proceder con serenidad y recititud, aunque enoje a los temperamentos atávicamente rencorosos. Es la hora de la justicia, que sólo se complace en los actuales momentos con la remisión pura y simple de toda clase de responsabilidades políticas. Porque todas están, castigadas de raíz y de lleno. Y pueden serlo segunda vez si la República acierta a dotar a España de grandeza, prosperidad y libertad en grado que la Monarquía no haya jamás conocido. Esta segunda sanción, sea cual fuere nuestra amargura monárquica, nos colmaría de placer como patriotas.

Si el Tribunal no atiende mi respetuoso requerimiento, tanto peor. Tenga en cuenta que su decisión ha de sentar jurisprudencia, de proyección quizá fatídica sobre el futuro patrio.

París, para Madrid, a 11 de noviembre, día del Armisticio, 1932.

José CALVO SOTELO
Ex ministro de Hacienda de la Monarquía
Diputado a Cortes

Marcial GINZO SOTO
ABOGADO
Trasladó su despacho y domicilio a
LUIS ESPADA, 24-2.



INDISCUTIBLE

Todo hombre que le agrada vestir a la última moda, con género de calidad, y de irreprochable corte y confección, se provista en esta seria y conocida CASA; LA UNICA que satisface al cliente, provistándole de GABANES de PANERIA SELECTA de colores fantasía en lisos, y CHEVIOTS tipo inglés e impermeables en CUERO. La última moda desde lo económico a lo superior, en MODELOS EXCLUSIVOS de forro postizo y reversible—cuero y cheviot. Gabardinas cauchutadas. PELLIZAS y ZAMARRAS-BATINES (creación de la casa) forradas de piel, de felpas fantasía, o cuero.

Todas las prendas de paño, son confeccionadas en los talleres de este Comercio con perfecta mano de obra, existiendo una gran diferencia sobre otras similares, siendo preferidas por el público inteligente que buscando el mejor artículo, satisface el deseo de

VESTIR ELEGANTE, RAPIDO Y ECONOMICO
COMERCIO con SASTRERIA

SERAFIN FEIJOO

5 INSTITUTO, 5 — ORENSE

NOTA.—Las confecciones ELEGANTES de esta casa le relevan de la preocupación, de encargar a medida; no obstante, así se lo hace en caso que lo prefiera.

NOTICIAS

AMA DE CRIA, con buenos informes. Se ofrece. Informan en esta Administración.

El día 11 del presente mes se extravió una mula pequeña, negra, en el pueblo de Benlaces. El que la encontrase, puede entregarla a Luis Carril, quien le gratificará.

ESTUDIANTE, con la carrera de sacerdote casi terminada y con buenas notas, se ofrece para dar lecciones a domicilio de varias asignaturas. Razón, en esta Administración.

SE VENDE una encerradora Electro-Lux, completamente nueva, por ausentarse su dueño. Razón, en esta Administración.

M. ALVAREZ

CONFECCIONES PARA NIÑOS MARINERAS Abrigos y trajes sastre. Recibe encargos: Avenida Buenos Aires, 12, 1.º

GANGA. — Se vende una casa en la calle del Progreso, de planta baja y un piso, huerta y un solar de 10 x 14. Informara «La Actividad», Progreso, 36.

MAGNIFICO piano alemán, clavijero metálico, cuerdas cruzadas, tres pedales, completamente nuevo, se vende por tercera parte su factura. Razón, Hernán Cortés, 37.

SE VENDE una caldera, un motor de vapor y sierra de carro, todo seminuevo. Pueden verse trabajar. Informes, Progreso, 79, Almacén de muebles, Orense.

LOCION RONIER Lo mejor y único que evita la caída del pelo, cura la calvicie, peladas, alopecias y caspa. Precio, 6,25 ptas. BRILLANTINA RIZOL Ondula y da brillo al pelo, conserva las ondas naturales y artificiales, prolonga la duración de la ondulación Marcel y Permanente. Precio, 3,15 ptas. SHHAMPONG GLORIA en polvo. Exíjalo para lavar la cabeza. Precio, 0,30 ptas. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías

TRINCHERAS de cuero, quedan como nuevas, se tñen y limpian. Tintorería Villot, Santo Domingo, 36 (frente a la Delegación de Hacienda)

EL MEJOR VIGORIZADOR DEL CABELLO. «Agua de Sungora», limpia la cabeza, quita la caspa y estimula el crecimiento del pelo, evitando su caída.

Infalible para devolver a los cabellos blancos su color primitivo. Depósito general: Droguería y Farmacia, ROMAN Y SACO ORENSE

PRACTICO DE FARMACIA, con 20 años de profesión, inmejorables referencias, se ofrece. Informes en esta Administración.

SE ALQUILA el segundo piso de la casa número 95 duplicado, de la calle del Progreso; consta de doce habitaciones, cuarto de baño, termosifón y demás confort.

También se alquila el amplio bajo de la misma casa, apropiado para almacén.

En el primer piso de la casa darán razón.

OFICIAL retirado Ejército, que desempeña actualmente cargo de confianza, desea administración de casas y fincas dentro y fuera de la capital. Dirigirse a esta Administración.

MUCHACHA.—Para atender a caballero artista, se necesita muchacha mayor de edad, buena presencia, independiente, viajar con frecuencia, 40 pesetas mensuales, nada cocina. Inútil sin informes. Café Iberia, de cuatro a seis.

HABITACIONES.—Se ceden en sitio céntrico, para oficina o despacho. Informarán en esta Administración.

AVISO

Coche turismo de alquiler, matrícula M.-27.839.

Precios convencionales. Punto de parada:

BAR LAGO

Teléfono 282

Orense

Pida en todo buen establecimiento, las sabrosas pastillas de café y leche «MARQUESINA»

Ungüento Sandino

EXCELENTE PREPARADO PARA
-VND EN ESVD VCOL NVLVEL
NOS, PANADIZOS, UÑIROS, QUB
MADURAS, ANTRAS, PICADURAS
Y CORTADURAS INFECTADAS
CALMANTE - ANTISEPTICO - CI-
CATRIZANTE

VENTAS AL POR MAYOR

F. ROMAN y SACO - Orense

MONFORTE (LUGO)

FUNCION RELIGIOSA

En el convento de los PP. Escolapios, se celebró una solemne fiesta en honor del fundador de las Escuelas Pías, San José de Calasanz, asistiendo toda la estudiantina y numerosos fieles.

A las nueve y media dió principio la misa solemne, oficiando el vice rector P. Manuel, asistido de los PP. José Manuel y Marcelino.

Un grupo de colegiales dirigidos por el P. Gerardo cantó la misa de Angelus acompañado de armonio.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el P. Rector don Vicente Laguna, fundamentando su oración en las principales columnas de la Iglesia mártires y confesores, los cuales enarbolaron la bandera de la piedad. Luego esplica quien era San José de Calasanz y cual fué su obra como fundador de dichas Escuelas relacionando todo ello con la obediencia. Dijo que el Santo en una

ocasión escribió en una carta muy corta las palabras Obediencia, obediencia y obediencia; que por la santa obediencia aquel gran santo, honra y gloria de España San Francisco Javier, apóstol de la India y del Japón, había conquistado muchos reinos para Jesucristo; que la ciega obediencia es indispensable para el sostenimiento de las órdenes religiosas y demás órdenes de la sociedad.

Exhortó a los colegiales a que obedezcan a sus padres, a sus profesores y a las autoridades constituidas legalmente, con lo que triunfarán en la carrera de esta vida y así preparan el triunfo de la vida eterna y termina su plicando al Santo Patriarca que obtenga del cielo muchas bendiciones para su comunidad y para la población escolar.

X

Teléfono de GALICIA 186

Antigua casa de Mares

AHORA

ANTONIO FERNANDEZ San Miguel, 16

Comidas y Hospedaje

Servicio esmerado. Precios económicos. Especialidad en vinos del país. Esta casa tiene a la venta ciento cuarenta moyos de vino de las fincas de Sejalvo de D. Camilo Nóvoa.

Precio: 0'70, litro; cuartillo, 0'30. Per aliz, 10'30 pesetas

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1774

Capital suscrito	Pesetas	17.000.000.-
> desembolsado >		11.000.000.-
Fondo de reserva >		6.000.000.-
> para		
Fluctuación de valores >		6.497.028.93

Casa Contra: LA CORUÑA.

SUCURSALES

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugla, Carballo, Mondañedo, Puenteume, Vilaalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padroa, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rua Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Ce deira, Ordenes, Fonsagrada, Pontevedra, Caldas de Reyes y Marin

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

Abonando los siguientes intereses:

A la vista	.2-1/2 % anual.
A tres meses	.3 % >
A seis meses	.3-1/2 % >
A un año	.4 % >

CAJA DE AHORROS

Abonando intereses al 3-1/2 % anual.

CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA EXTRANJERA

Intereses a convenir

VENTA DE GIROS SOBRE TODO EL MUNDO

especialmente América

Ribadavia

PETICION DE MANO

Por el rico y prestigioso almacenista del Ferrol, don José Mateo Cao y para su hijo don José, ha sido pedida la mano de la bella y elegante señorita de esta villa Eudisia Olivares González, hija del conocido industrial y buen amigo nuestro don Albino.

La ceremonia nupcial tendrá lugar en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad Departamental el próximo día 15 de Diciembre.

Por adelantado a los futuros contrayentes todo género de felicidades en el nuevo estado a que aspiran.

ANGELITOS AL CIELO

Nuestros distinguidos amigos los señores de Elacuriaga (don Alfredo) pasan en estos instantes por el duro trance de haber perdido a su hijo Castorcio, precioso angelito que subió al cielo en la mañana del sábado.

A su justa pena unimos la nuestra muy sincera.

DE VIAJE

En el exprés del sábado, regresó de Madrid donde pasó una corta temporada, nuestro querido amigo el culto galeno, don Alejandro Meruéndano.

HIPOTECA

Se necesitan de 50 a 70 mil pesetas en primera hipoteca sobre fincas urbanas y rústicas, valoradas en más de 200.000.

Informes en esta Administración.

EDICTO

En esta Casa Consistorial se encuentra depositado un reloj hallado en la vía pública por un agente de Vigilancia afecto a la Comisaría de esta capital, el cual será entregado a la persona que acredite ser su dueño, previo pago de los gastos originados. Orense, 16 Noviembre 1932.

Angel R. Vilanova Ogea

Pintor, Decorador y Dibujante. Decoración de todas clases y estilos. Especialidad en trabajos modernos. Bocetos para interiores con iluminación apropiada y muebles decorados. Restauración de altares e imágenes. Trabajos artísticos. Ferrolas luminosas y anuncios de todas clases. Padre Feijóo, 5, (Al lado de La Trinidad)—ORENSE

VERIN

DUELO

Está recibiendo muchos testimonios de pésame el propietario del Hotel Saigado don Manuel Reigosa, por el fallecimiento de su señor padre don Elías, fallecido a edad avanzada en Forcarey, su pueblo natal. Le enviamos nuestro sentido pésame que hacemos extensivo a don Santiago y don Luis, nietos del finado.

JUBILACION DE UN MEDICO

El Ayuntamiento de Castrelo tomó el acuerdo unánime de jubilar al médico titular don Antonio Liria Macía por haber cumplido la edad de setenta años, e impedirle sus achaques atender debidamente a todos los enfermos del municipio.

Para sustituirle ha sido nombrado con carácter interino el joven médico don Emilio Camba, quien además de gran competencia posee una voluntad excelente, siendo por estas condiciones insustituible en su cargo.

EL REY DEL CARBON

El Derroche

Carbones de todas clases

Servicio a domicilio

LIBERTAD, 32

Antracita de clase inmejorable exenta de impurezas, para motores de gas y para toda clase de calderas de calefacción, no cobrando el carbón sino resultase a satisfacción de los compradores.

No confundirse:

LIBERTAD, 32

Bernardino Vieira

DESDE LUGO

El episodio de los obreros parados...

Dirán los entusiastas, los que, como suele decirse, van muy cómodos en el machito, que poseemos una legislación avanzadísima admirada por el extranjero, mas la felicidad social no la vemos.

Dirán, también, que es el período de sacrificios, más a esto preguntamos: ¿sacrificios para los gobernantes o para los gobernados?

Ha pocos días un obrero parado, a la puerta de mi casa imploró una caridad. Venía de la Coruña y por cierto hacía parangón entre la bondad de unas ciudades y otras. Era sincero: no ocultaba sus entusiasmos rotacionales de antes de venir la República, sinónima para él de calamidad y de hambre. Un hombre sencillo, fácil de engañar, sin los aditamentos de esa lectura pomposa y corrosiva. Con humildad decía que le habían invitado a ingresar en el partido comunista, pero que al ponerlos mal la República—dijo— el comunismo nos podrá peor. ¡Si viviese Primo de Rivera esto se arreglaría, mas como murió hay que resignarse.

Para el referido obrero parado, España no tendrá trabajo, porque ha muerto Primo de Rivera. Considera la imposibilidad de que la tranquilidad de que la intranquilidad pública renazca y exista trabajo para quien con el sudor de su frente quiera ganar un pedazo de pan.

Obrero honrado, de buenos sentimientos, que un día tuvo el corazón envenenado por campañas falaces de los que por medio del engaño, haciendo el oficio de negrenos, viajan en cómodos y lujosos autos, se tapan con abrigos de ricas pieles, mientras

los que han arrojado al arroyo y miseria en las puertas de las casas de las personas buenas, mendigan alimento para sobrevivir a las actuales inclemencias. No; el obrero, los «avanzados redentores» no le han dicho que al implantarse la República sufriría, por lo menos, dos años de hambre. No le han dicho eso, pues de lo contrario no se hubiese embriagado de añoranzas de felicidad el 14 de Abril del año treinta y uno.

A cuenta del obrero quiso el pseudo intelectual con soberbia neutralizar su bilis almacenada durante unos años contra el dictador. El pollo sabio, laborioso investigador en los veladores de los cafés, de las ciudades de tercera—provinciano—, que al azar de la incompreensión le obtuvo la patente, fué el gran retador y demolidor en los últimos años de la Dictadura, aun cuando a su adventimiento, por «snob» batiera palmas.

X

QUIEN COMPRA sus MUEBLES EN EL

Bazar Outeiriño

emplea bien su dinero

Tenemos las últimas novedades en lámparas y cuadros para comedor y dormitorios

VISITE NUESTRA
EXPOSICION
DE MUEBLES

PERIODICOS ATRASADOS, se compran en esta Administración.

Agencia de Ferrocarriles
Recogida y reexpedición de mercancías y encargos
Tasa de portes
Facturaciones
Reclamaciones

CAS AABEIJON

Teléfono 17

(Orense) Puente-Canedo (Frente a la Estación del Ferrocarril)



¡FIJARSE!
ESTA es la marca de los
Emplastos
perforados americanos de fieltro rojo del
Dr. Winter
catarrros de pecho y
bronquitis, dolor de
pulmones, pecho, riñones y caderas,
reumatismos, lumbago, ciática, dolores dorsales de las Señoras en sus periodos mensuales, etc., etc.
¡Fijarse en la marca DR. WINTER!
La marca del DR. WINTER va impresa en la cubierta de cada emplasto.
Pedidla y exigidla en todas las Farmacias y Droguerías.
¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

FISK

LA CUBIERTA DE MAS RENDIMIENTO
PIDA USTED FISK A SU VENDEDOR; CUESTA LO MISMO Y
RUEDA MAS KILOMETROS
DISTRIBUIDOR PARA GALICIA

Teodoro de las Llanderas
García Barbón, 81 - 3.º
VIGO
Almacenista exclusivo para la provincia de Orense
Agente: FELIPE FERNÁNDEZ Luis Espada, 7 - ORENSE

En las elecciones de la Academia de Jurisprudencia triunfó totalmente la candidatura derechista

Lotería Nacional Números premiados

En el sorteo verificado hoy, resultaron premiados los siguientes números:

GORDO: 2.322.—Madrid, Sevilla.

SEGUNDO: 33.010. — Almería, Madrid, Murcia.

TERCERO: 671.—Masnou, Valladolid.

CUARTO: 3.622.—Bada'oz.

QUINTOS: 22.282 5.220 11.412 17.513 5.330 31.534 25.629 3.096 30.439 2.204 14.330 18.294 32.324 34.034 20.441 35.440

Falleció la esposa de Bergamín

Ha fallecido en Madrid la esposa de Bergamín.

El proceso por los sucesos de Agosto

Se ha entregado en la Fiscalía de la República, el proceso por el levantamiento de Sevilla.

El fiscal señor Martínez de Aragón, se encuentra en cama a causa de un enfriamiento.

El maestro Vives grave

Se encuentra gravemente enfermo, habiendo sufrido un ataque cardíaco, el maestro Vives. Aunque se ha conseguido una

reacción, los médicos se muestran pesimistas.

Elecciones en la Academia de Jurisprudencia

En las elecciones de la Academia de Jurisprudencia triunfaron Goicoechea, González Ontoria, Honorio Valentín Gamazo, González Amezcua, Fernández Prida, el marqués de Lema y otros, todos de la candidatura derechista.

Después del asesinato del gobernador de Guinea

En la Dirección de Colonias manifestaron que el vapor «Legazpi» salió con dirección a Bata, para recoger canga y pasaje. Emptrederá el regreso a la Península del 24 al 25.

El cadáver de Sostoa, el gobernador general de la Guinea asesinado hace días, una vez embalsamado, se encuentra en buen estado.

El conflicto minero de Asturias

Las noticias recibidas de Asturias, dicen que los comunistas han producido disturbios, ejerciendo coacciones para que no se entrara al trabajo.

A media mañana solicitaron de las autoridades autorización para publicar un manifiesto aconsejando la vuelta al trabajo.

Las elecciones en Cataluña

La "izquierda" ha obtenido un triunfo absoluto en las cuatro provincias

BARCELONA. — Las elecciones a pesar de los temores y de las amenazas, se celebraron con orden.

Reinó absoluta tranquilidad en la constitución de los Colegios. El día lluvioso.

Se adoptaron grandes precauciones, circulando los camiones con ametralladoras.

La Confederación aconsejó la abstención a los obreros.

Se observó retraimiento en los electores.

El Censo consta de 286.000 votantes, de los cuales votaron 130.000, en contra de 75.000 de las elecciones para las Constituyentes.

Maciá, acompañado de las personalidades de la «Ezquierda», recorrió en automóvil las calles céntricas. No votó por tener el voto en Lérida.

El triunfo absoluto fué de la «Ezquierda» en las cuatro provin-

cias, obteniéndose los puestos de la minoría, la «Lliga».

Sólo en Tortosa triunfó la candidatura presentada por Marcelino Domingo.

En la Generalidad estuvieron reunidos los consejeros para recibir noticias.

El escrutinio se hace lentamente, creyéndose que hasta el martes no se conocerán los datos concretos.

Se calcula que la «Ezquierda» ha obtenido en Barcelona 60.000 votos, la Lliga 35.000 y los radicales 25.000.

La «izquierda» tendrá una mayoría de 67 diputados, de los 85 que integrarán el Parlamento.

En Lérida, los puertos de las minorías los consiguió la conjunción proporcionalista.

Los tres puestos de la minoría en Tarragona, corresponderán a la Lliga y a la concentración republicana acaudillada por Marcelino Domingo.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros de hoy, terminó a las tres de la tarde.

Casares manifestó que hasta de noche no se sabrán los resultados definitivos del escrutinio de las elecciones de Barcelona.

También dijo que por falta de tiempo no se ocuparon de la reaparición de los periódicos suspendidos.

nicó constituyendo la Comisión Mixta para el traspaso de servicios al Estatuto catalán.

Comenzó el examen de la creación del Tribunal de garantías constitucionales.

Se aprobaron varios expedientes de subasta de carreteras para diversas provincias, entre ellas Lugo y Orense.

Nota oficial

Se ocuparon del decreto orgá-

Después de las elecciones catalanas

Maciá da el pasaporte a Marcelino Domingo

Lerroux se conforma con la derrota

Opinión de Maciá

BARCELONA.—Maciá confirmó el triunfo de la «Ezquierda» en todo Cataluña.

En Lérida y en Gerona, por más de 12.000 votos; en la circunscripción de Barcelona, provincia, por más de 25.000, y en Barcelona, capital, por más de 20.000.

En Tarragona, la «Ezquierda» obtuvo 23.000 votos; la Lliga, 18.000 y Marcelino Domingo, 17.000.

Anunció que se marchaba para evitar manejos en las actas.

Ignoraba si la «Ezquierda» tendría mayoría en el Parlamento, porque faltaban datos exactos de Tarragona.

Como él obtuvo dos actas, renunciará a la de Barcelona. Aunque agradece la distinción de que le hizo objeto la capital, no puede olvidar los sacrificios hechos por él en Borjas Blancas.

Cree que su optimismo no se basaba en quimeras.

Ahora se dirá que el pueblo no está conmigo.

El grupo de Acción Catalana no ha visto claro, fiándose en espejismos.

Las elecciones para los radicales constituyen un desastre.

No puede haber más que derechas e izquierdas; lo demás no tiene razón de ser.

El triunfo de la «Ezquierda» fortalece las izquierdas en el Parlamento español, y la Federación que trata de formarse.

Cree que después del fracaso, Marcelino Domingo está dimitido y aunque la crisis no se plantee

enseguida, Marcelino saldrá del Gobierno inmediatamente.

Cree que también dimitirán los gobernadores de Tarragona y Gerona.

Con el triunfo de la «Ezquierda», el Estatuto tendrá realidad.

Si la Lliga hubiese triunfado, supondría un conformismo.

Terminó diciendo que mañana por la tarde se reunirá el Consejo de la Generalidad.

Comentarios en Madrid

MADRID.—Los comentarios políticos de hoy han versado sobre el resultado de las elecciones catalanas.

Se atribuye el éxito de la «Ezquierda» a que las derechas lucharon desunidas, resaltando la culpa de la Lliga que se negó a la unión, creyendo que ella sola derrotaría a la «Ezquierda».

Se estima que la Lliga y Cambó han dejado de tener el control de la política catalana.

El fracaso de Lerroux se justifica porque nada tiene que hacer en Cataluña.

Se considera un tanto oscura la situación de Marcelino Domingo.

Lerroux se resigna

MADRID.—Lerroux manifestó que no deben buscarse explicaciones a lo ocurrido en Cataluña, pues significa que la voluntad de los catalanes es ser gobernados por sí mismos.

Accepta el resultado del sufragio como democrático.

El partido radical subsistirá dentro de la ley, y no creará

ningún obstáculo porque cree temerario darriba, Gobiernos por el sólo afán de sustituirlos.

Desea aciertos a la «Ezquierda», aunque no los espera porque la audacia es peligrosa cuando falta la experiencia en el gobernar.

Los últimos resultados

MADRID.—Los últimos resultados de las elecciones catalanas, son los siguientes:

Barcelona, ciudad, la máxima votación, es la de Maciá con 62.190 sufragios.

La máxima de la Lliga corresponde a Martínez Domingo, con 33.852.

La máxima de los radicales, a Tomás Borrull, con 17.669.

La máxima de los catalanistas, a Nizolau, con 19.500.

La máxima de la extrema izquierda, a Velilla, con 4.156.

La máxima de la Derecha, a Junyent, con 6.353.

Y la máxima de la Alianza de extrema izquierda, a Senjuan, con 1.658.

Los estudiantes declararon la huelga general, habiéndose producido disturbios en la Universidad

En la Universidad se notó hoy gran animación.

Como obedeciendo a una consigna, los estudiantes declararon la huelga general.

Los afiliados a la F. U. E. creyendo que se trataba de un movimiento reaccionario, se apresuraron a sofocarlo, inútilmente.

A mediodía se intentó asaltar el local que la F. U. E. tiene en la Universidad.

Los afiliados a la F. U. E. se refugiaron detrás de las puertas provistos de garrotos y silas.

Los independientes también se proveyeron de pelos y silas, suscitándose una violenta colisión.

Un comunista disparó al aire,

sonando también otros disparos. Se replegaron los independientes, volviendo nuevamente a atacar.

Los de la F. U. E. huyeron, parapetándose detrás de las puertas.

Resultaron varios heridos y algunos contusos de poca importancia.

Los independientes intentaron manifestarse hasta el Ministerio de Justicia, pero los guardias los disolvieron.

Se ha establecido estrecha vigilancia.

Sigue la agitación, originada como protesta por las jubilaciones de los magistrados.

El Consejo de ayer se ocupó de los incidentes ocurridos en la Universidad, mostrándose De los Ríos dispuesto a proceder con energía

Impresión de Bolsa

En la sesión de hoy, se han registrado las siguientes cotizaciones:

- Libras, 40,40.
- Franco, 48,00.
- Dólares, 12,27.
- Suizos, 236,00.
- Belgas, 169,90.
- Liras, 62,60.
- Marcos, 2,91.

Un busto de Cervantes en Lima

El representante de España en Lima, comunica que el 12 de octubre se descubrió el busto de Cervantes, asistiendo las autoridades.

Imposibilidad de salvar un pesquero

Un radiograma del «Cánovas del Castillo» comunica que es imposible salvar el pesquero «Corazon».

El gobernador del Sahara comunica que ante esta imposibilidad se ha incendiado el vapor, para evitar la rapiña.

Fué detenido un indígena que pasaba por el lugar del suceso.

Las jubilaciones de los magistrados

Con motivo del decreto de Albornoz sobre las jubilaciones de magistrados, siguen recibiendo protestas de los Colegios de Abogados.

Las últimas recibidas son las de Reus y Cuenca.

El Colegio de abogados y el decreto de Albornoz

En el Colegio de Abogados hubo gran animación esta tarde con motivo de celebrarse junta general extraordinaria para tratar de la actitud del Colegio frente al decreto de Albornoz.

Al llegar Melquiades Alvarez, fué ovacionado.

Pronunció breves palabras re-

comendando serenidad para la mayor eficacia de la protesta.

Después de hablar varios colegiados, se concedió un voto de confianza a la Junta, para que ella redacte la protesta.

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Se han publicado las declaraciones contenidas en el proceso por el golpe de Estado, cuya vista comenzará mañana.

Muñoz Cobos dice que lo sabía con un mes de antelación, habiendo prometido a los conjurados no actuar, pero avisó al Gobierno cuando se preparaba.

Al llegar Primo de Rivera le aconsejó que formara un Gobierno constitucional, negándose el marqués de Estel'a terminantemente.

El marqués de Alhucemas dice que, conocedor del movimiento reunió el Consejo secretamente, habiendo acordado que Portela Valadares se trasladara a Barcelona investido de todas las atribuciones, pero Primo de Rivera advertido de ello, adelantó el movimiento una fecha.

Sanjurjo declara que alejado de la política, oyó los planes de Primo de Rivera como compañero.

Dió cuenta del movimiento al capitán general de Zaragoza, invitándole a adherirse.

Después marchó a África, donde permaneció hasta la pacificación.

Sobre la suspensión de «A B C»

El director de «A B C» ha desmentido que trate de pedir indemnización al Gobierno por la suspensión del periódico.

Los incidentes en la Universidad

En el Consejo de ministros de esta mañana, se trató de los incidentes ocurridos en la Universidad.

De los Ríos mostró su propósito de proceder enérgicamente.

Se cometió un atentado contra el tren en que viajaba Herriot, del cual éste resultó ileso

NANTES.—Se ha cometido un atentado contra el tren en que viajaba el presidente Herriot, cerca de la estación de Chantofe.

En dicho lugar fueron levantados los carriles en una extensión de varios metros.

Parece que los autores del atentado llegaron en automóvil.

El tren de Herriot pudo apercibirse a tiempo, permaneciendo parado 50 minutos, durante los cuales quedó recompuesta la vía.

Antes que el tren de Herriot debía haber pasado un tren ómnibus.

El tren llegó con una hora de retraso a Nantes.

Herriot marchó por la noche a París.

«Le Matin» atribuye el atentado a los comunistas.

El consejero de la Embajada de España estuvo en el Ministerio de Negocios para felicitar a Herriot por haber resultado ileso.

DEL EXTRANJERO

La crisis política en Alemania

La entrada de Hitler con Hindenburg

BERLIN.—Se ha celebrado a entrevista de Hindenburg e Hitler.

Este le pidió el cargo de Canciller, y el Presidente de la República accedió con las condiciones de que habían de seguir en las carteras que actualmente desempeñan, los generales Eclair y Neurath, y que el nuevo Gobierno seguiría la política financiera de Von Papen.

Hitler se negó al acatamiento de estas condiciones, y entonces Hindenburg le aconsejó que someta la decisión final a la consulta de su partido.

Como se cree que éste no aceptará las condiciones referidas, se afirma que Hindenburg formará un Gobierno presidencialista.

tado, o se trataba simplemente de llamar la atención sobre los autonomistas bretones.

Al llegar Herriot a París fué recibido por numerosas personalidades que le felicitaron por haber salido ileso del atentado.

Parece confirmarse que los que volaron la línea férrea se propusieron solamente retrasar la llegada de Herriot, y no atentar contra su vida como se dijo en un principio.

Lo demuestra el hecho de que se encontraron en la vía, linternas rojas para anunciar a los trenes el peligro, con objeto de detenerlos si era necesario.

Esquelas mortuorias se reciben en este diario hasta las cuatro de la madrugada

Más del atentado contra Herriot

PARIS.—El ministro de Obras Públicas manifestó que ignora si el accidente ocurrido al tren en que viajaba Herriot era un aten-



LA SEÑORA
D.^A FILOMENA FERNANDEZ LOPEZ

VIUDA DE DON CONSTANTINO BOUZO

Falleció en Orense ayer 21 de Noviembre de 1932

A LOS 76 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus hijos don Manuel, don Constantino y don Victor; hijas políticas doña Maximina Santiago Santalla, doña María de Sás Muras y doña Luisa Iglesias Viñeiz; hermana política doña Adelaida Bouzo Novoa; nietos, sobrinos y demás parientes

Suplican a sus amistades y personas piadosas una oración por el alma de la finada y la asistencia a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán hoy, martes, a las diez y media en la parroquia de Santo Domingo y seguidamente a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Plaza del Hierro, 4, al cementerio de esta ciudad por lo que le vivirán agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Varios Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

FUNERARIA «LA SOLEDAD»

ULTIMA HORA

El gobernador de Extremadura anuncia la aplicación de enérgicas medidas para acabar con los atropellos contra la propiedad

En el ministerio de la Gobernación manifestaron esta madrugada que todavía no había noticias concretas de la totalidad de los sufragios emitidos en las elecciones del domingo.

Salvo uno o dos puestos para las minorías, puede asegurarse que no se variará el número de puestos que acusan los informes recibidos.

Mañana a mediodía seguramente podrá facilitarse la lista completa.

TARRAGONA.—Los últimos informes de las elecciones acusan el triunfo de la Lliga sobre los amigos de Marcelino Domingo.

La Esquerra triunfó en primer lugar, y en las minorías la Lliga que en esta provincia iba coaligada con las derechas.

VILLAGARCIA DE AROSA.—El va por que hace la travesía a Santa Eugenia de Riveira, encontró nadando al marino José Priñelles, casi extenuado.

Dijo que había salido en una pequeña embarcación con un hijo suyo.

La embarcación zozobró y el hijo pereció ahogado.

BADAJOS.—El gobernador general señor Peña Novo ha publicado un bando diciendo que está dispuesto a terminar con los atropellos contra la propiedad, para lo cual aplicará severas sanciones a quienes cometan asaltos en cuadrilla.

Entre estas sanciones figura el clausurar los Centros obreros. También se borrará de los censos a los obreros a quienes se demuestre su culpabilidad.

Se multará a los patronos que compren frutos procedentes de robo.

Se incautará de las fincas de los patronos que sean inductores del robo de frutos.

Hoy impuso 15 multas de 2.000 a 5.000 pesetas, por incumplimiento de las bases de Trabajo.

GRANADA.—Hace días ingresó en esta prisión, procedente de Sevilla, el conocido maleante «El Mijitas», de paso para Cartagena, a donde va a cumplir la pena de cadena perpetua que le fué impuesta por robo y asesinato.

En la cárcel observaba mala conducta.

Esta tarde discutió con otro recluso, el cual le afeó la conducta. «El Mijitas» sacó una navaja y le dió varias puñaladas en el pecho.

Los empleados trataron de reducirlo, pero ante la inutilidad de su esfuerzo, hubieron de entrar los guardias de Asalto al patio, donde «El Mijitas» se hizo fuerte.

Lograron desarmarlo y encerrarlo en una celda de castigo.

Los demás reclusos se amotinaron, teniendo que subir los guardias para apaciguarlos.

El Juzgado instruye diligencias. Se recuerda que «El Mijitas» cuando la vista del proceso, en Sevilla, se insolentó con el fiscal y los magistrados, dando origen a un nuevo proceso.

—E la Plaza de la Trinidad se produjeron disturbios entre los estudiantes de la F. U. E. y los católicos.

Intervinieron los guardias de Asalto, que cargaron, disolviéndolos.

Los estudiantes volvieron a encontrarse con los guardias.

Extranjero

BERLIN.—Hitler ha contestado por escrito a la pregunta de Hindenburg respecto a la condición de cómo un Gobierno homogéneo Hitler podría obtener mayoría en el Parlamento.

Hitler entregó la contestación esta noche en la oficina de la Casa del Imperio, y no se hará pública hasta mañana.

Se dice que aunque los «nazis» apoyasen a Hitler, y también el Centro y el partido bávaro, le faltarían siete votos para tener mayoría.

Si además obtuviera el apoyo de algunos otros grupos de derechas, podría tener once votos de mayoría.

Para el caso de que fracase una solución Hitler, Hindenburg se decidirá por un Gobierno presidencialista que presidirá uno de los jefes del partido del Centro.

Ondulado y corte

de Pelo

«MARCEL»

Para avisos:

LUISITA FERNANDEZ

ESPIÑEDO

Cervantes, 14

ALMACENES OLMEDO

50 MODELOS 50

Exclusivos de Chaquetas
y Abrigos de Piel

Confecciones Paño y Cuero
para Señora, Caballero y Niño

Nuevas colecciones de Paño

«Riscopalma»

de Gran Moda para Abrigos
de Señora

Nuestras colecciones de Paños
para Caballero son de verdadera
distinción

Antes de hacer sus compras
le interesa visitar estos
ALMACENES
Pereira, 2 y 4 - ORENSE

NOTA. Se remiten muestras fuera
de la población.



SANATORIO POL PIÑEIRO

MÉDICO

CIRUJANO por oposición del
Hospital provincial
OPERACIONES

Cirugía en general y especialidades
(Hombres y mujeres)

RAYOS X
Teléfono 179

Pereira, 5 (Frente a los Jardines de Concepción Arenal)

Manuel González y Compañía

PROGRESO, 61—ORENSE

ALMACENES DE FERRETERIA — ARTÍCULOS SANI-

TARIOS — ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

ESPECIALIDAD EN COCINAS

CON CALDERO ESMALTADO PARA GANADOS

Boletín Oficial

Sumario del día 18

HACIENDA. — Continuación del Reglamento para la aplicación de la ley de los impuestos de Derechos reales.

HACIENDA PROVINCIAL. — Anuncio de concurso para provisión del cargo vacante de recaudador de distintas zonas.

AYUNTAMIENTOS. — Porquera Anuncio de acuerdo de enajenación de parcela de terreno, exposición de los repartimientos de la contribución y lista del padrón de urbana. — Lovios: Exposición de los repartos de la contribución y padrón de la patente nacional.

— Canedo: Instrucción de expediente de ausencia.

— Blancos: Idem el repartimiento de territorial, el de utilidades y la Memoria de prórroga del presupuesto ordinario.

— Merca: Solicitud de una parcela de terreno.

— Monterrey: Anuncio de subasta de los arbitrios sobre puestos públicos.

— Baltar: Idem del proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario para el año próximo.

— Cortegada: Exposición del padrón de cédulas personales.

JUZGADOS. — Municipal de Valdeorras: Anuncio de embargo y venta de bienes en pública subasta.

— Primera instancia de Carballino: Citación de Eduardo Alvarez.

CONTRIBUCIONES. — Relación de contribuyentes deudoras por la zona de Bande, cuyos paraderos son ignorados.

SI DESEA V. BORRAR O CORREGIR ALGUN ESCRITO DE TINTA, USE

"CORECTOR"

De venta en la Papelería GALICIA

Audiencia

INCOACIONES

Carballino 155, por hurto. Idem 154, por idem. Ribadavia 174, por tenencia ilícita de armas. Orense 552, por idem. Idem 553, por sustracción. Bande 93, por lesiones y daños. Celenova 144, por tentativa de robo. Trives 82, por tenencia ilícita de armas.

SUMARIOS INGRESADOS

Bande 86, por lesiones.

Idem 110, por daños. Idem 113, por robo. Celenova 30, por estufa. Idem 105, por hurto.

SENTENCIAS

En causa del Juzgado de Ribadavia, por delito de tenencia ilícita de armas y útiles de robo, el Tribunal de la Sala dictó sentencia condenando a cada uno de los procesados Manuel Viñas y Ricardo Vázquez Sanjurjo, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y pago de las costas procesales por mitad ambas partes.

Lea V. GALICIA

LA ACTIVIDAD

Agencia General de Negocios e Información

OFICINAS: Progreso, 36, (Estanco) ORENSE

DIRECTORES:

CÁNDIDO PUGA NOGUEROL FABIO ESTEVEZ RODRIGUEZ
Corredor de Comercio Oficial retirado del Ejército

JOSE GONZALEZ

Agente de préstamos para el Banco Hipotecario
Cuenta con Abogado, Procurador e Ingeniero

ASUNTOS:

Proyectos de aprovechamientos hidráulicos. Tasación y medición de fincas rústicas y urbanas.

Informes Comerciales de todo el mundo. Cobro de créditos mercantiles. Cumplimiento de exhortos. Certificación de última voluntad y de penales. Obtención de certificaciones y legalizaciones de las mismas en el Ministerio de Estado y Consulados. Nombres Comerciales, Resoluciones a Corporaciones, Empresas y particulares. Asuntos relacionados con Ofertas públicas Expedientes completos para solicitar destinos civiles. Partidas de nacimiento, nacimiento y defunción. Matriculas y obtención de títulos. Carnets para conducir automóviles. Referencia sobre Compra-venta de fincas y solares. Representación de Ayuntamientos. Liberación y cancelación de Depósitos. Seguros de vida e Incendios. Publicidad en la Prensa. Licencias de armas y posesión. Devolución de cédulas e informes sobre las mismas. Reclamación de toda clase de documentos militares. Consultas sobre ley de Reclutamiento. Sección de Transportes. Traslado de residencia al Extranjero a los comprendidos en la Ley militar. Correcciones del Registro de la Propiedad y Notariales. Escuela militar particular de Reclutas.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

en Santiago de Galicia

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. FERNANDO ALSINA Y Dr. ANTONIO M. De LA RIVA

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1424; Dr. Alsina, 1195; Sanatorio, 1455

HULES PARA PISO

y paredes de la mejor calidad. Gran resistencia, incluso contra la humedad, 7,65 pesetas metro cuadrado. Para pasillo, de 60 centímetros de ancho, a 6 pesetas metro lineal.

PAPELES PARA DECORADOS
ANDRES PERILLE, PAZ NOVOA, 6 — ORENSE

CAFE-BAR "BRASIL"

Nuevo propietario

ARMANDO PEREIRA

San Miguel, 9 ORENSE. Telf. 20

Artículos de primera calidad y servicio esmerado a precios sumamente económicos
CAFE, LICORES Y REFRESCOS
MARISCOS Y COMIDAS
a cualquier hora del día y de la noche

Colegio-Academia

Martín Mouriño-Rocafull

(AMBOS SEXOS)

ENSEÑANZAS

PRIMERA ENSEÑANZA GRADUAL — BACHILLERATO — MAGISTERIO — COMERCIO — OPOSICIONES Y CLASES ESPECIALES

INTERNADO: Para señoritas, a cargo de doña Dolores Viuda de Rocafull.
Para alumnos, a cargo del profesor señor Martín Mouriño.

LUIS ESPADA, 27 — ORENSE

Publicaciones

MUNDO GRAFICO

Publicará amplios detalles sobre el triunfo electoral en Cataluña y los partidos políticos que han logrado entrar en el primer Parlamento autónomo.

Publica además: Personalidades y fuerzas que dirigen la Cataluña autónoma.—Últimas charlas de García Sánchez.—Los Jardines de la Infancia de Madrid.—Semana Médica.—Sección de Agricultura, Deportes y la continuación de «Anticipos», la magistral novela de Oteyza sobre Nueva York.

DEPÓSITO DE MADERAS

Manuel Seoane

VENDO tabla ordinaria sin cantar en gruesos de 3 centímetros, largo de 1 a 2 metros a una peseta el palmo y en largo de 2,50 a 1,15.

Especialidad en tabla machi-embreda.

SSoy comprador de pinares y robleadas.

Dirigirse a: MANUEL SEOANE El Puente-Canedo (Orense) frente a la estación del ferrocarril.

Dispongo de grandes cantidades de maderas en tablones y tablas de nogal, aliso, abedul, castaño, negrillo, eucalipto, fresno y pino del país y extranjero, rojo y tea.

Luis Feijóo Sánchez

VILLAR FOTO
Frente a CORREOS

Gran Tintorería España

Sucursal: Paz, 12 - ORENSE



LA MEJOR Y MAS ACREDITADA de todas las de Galicia, porque dispone de la mejor instalación mecánica y local; ofrece la más alta perfección; sostiene los precios más baratos en adopción reducidos; es la primera en adoptar el planchado «Malt-Man» en Galicia y



es la primera en España y única en la región que posee el aparato «Sharples» para la limpieza por hidrógeno carburo. PLISADOS Y PLISADOS. Teléfonos 304

Gran Tintorería España

Semillas Hortalizas de Fajrajeras y Flores

Repollo de Quintal, Bacalán, Brunswick, Corazón de Buey, Sete semanas, Milán, Bruselas, Col Borrachona, Asa de Cantaro (especialidad), portugués ligués y Col para hojas. Coliflores Gigante metropolitana grande de Navidad. Non Plus Ultra (superior), Brocolis variados. Lechugas varias clases de repollo y Oreja de Mulo. Sandías, Melones y Pepinos, varias clases y todo cuanto se relaciona a hortalizas.

Forrajes, remolachas, alfalfa, trébol y semilla especial para hacer prados.

Arboles, eucalipto, pinotea y pino del país.

Tojos y escambrón para cercas



JOSE BLANCO VEGA

Soportales de la Plaza del Hierro número 1 — ORENSE
Única casa dedicada de modo especial a la venta de toda clase de semillas y que garantiza la calidad y germinación de las mismas.

"LOYD NORTE ALEMÁN," BREMEN

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos.

28 de Octubre «SIERRA SALVADA»
19 de Noviembre «SIERRA NEVADA»
10 de Diciembre «MADRID»
6 de Enero «SIERRA SALVADA»

Precio del pasaje:

3.ª corriente 577,70 pesetas.
3.ª camarote 612,70 pesetas.

LINEA DE CUBA

Para Habana Veracruz y Tampico

24 Septiembre

SIERRA VENTANA

Para Habana y Galveston

20 de Octubre

«KARLSRUHE»

Para Habana Veracruz y Tampico

23 de Noviembre

«SIERRA VENTANA»

Precio del pasaje en el vapor «Sierra Ventana»

3.ª clase a la Habana 550,45 pesetas.

3.ª clase a Veracruz y Tampico, 602,70 pesetas.

Precio del pasaje en el vapor «Karlsruhe»

3.ª clase a la Habana 549,45 pesetas.

3.ª clase a Galveston \$ 72.

Para pedidos de plazas dirigirse a

LUIS GARCIA REBOREDO ISLA

VILLAGARCIA, Marina, 14.

VIGO, García Olloqui, 2.

LOS PREVISORES

DEL PORVENIR

Luis Espada, 18

AGENCIA ESCALERA

(FUNDADA EN 1860)

TRANSPORTES Y ADUANAS

VIGO

Agua de Colonia Alquezar

MARCA SANTO DOMINGO

Higiénica y antiséptica por excelencia, de un perfume permanente sin igual. Es insuperable para el Baño y Toileta. No es una colonia nueva, sino una de las más antiguas, y es la más perfecta, así un consumidor más.

PIDASE EN TODAS PARTES

Perfumería ICART - Barcelona

NELSON LINE

PROXIMAS SALIDAS

Para LUIS PALMADA, RIO JANEIRO, SANTOS, RIO DE JANEIRO Y BUENOS AIRES

Salidas para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase en todos los vapores, Ptas. 550,70

6 de Septiembre HIGHLAND CHIEFTAIN

20 de Septiembre HIGHLAND PRINCESS

4 de Octubre HIGHLAND BRIGADE

18 de Octubre HIGHLAND PATRIOT

Precio del pasaje en 3.ª clase en todos los vapores, Ptas. 557,70

VIAJE DE REGRESO

Para BOULOGNE y LONDES:

13 de Septiembre HIGHLAND BRIGADE

27 de Septiembre HIGHLAND PATRIOT

Consiguiendo en VIGO:

ANDRES FARIÑA, C. en M.

Telegramas FARINAS EN G.—VIGO. Apartado, 55—VIGO

Cándido Puga Noguero

Progreso, 36.—Estanco y Despacho de Corredores en las Oficinas del Banco de España.

H. Estrella

Amplias y lujosas habitaciones. Comida esmerada Progreso, 62-1.ª

Dr. BOBILLO

Enfermedades de los niños y Medicina en general

Consulta de día y media a una y de cuatro a cinco. San Miguel, 18-2.ª, d. - Teléfonos 368 ORENSE

Clases Pasivas del Estado

D. Carlos Cabezas, Capitán de Intendencia, retirado, apoderado de Clases Pasivas del Estado encargarse tramitación de expedientes y cobro de pensiones, tanto civiles como militares, remitiendo los saberes al punto de vejeidad de los interesados los días 30 de cada mes. Dirección: calle Vicente Pérez número 18, cuarto piso derecha.

Se vende

una casa de planta baja y dos pisos, con jardín a su trasera, en la calle de Luis Espada, de esta ciudad.

Informará del precio y condiciones, el procurador Rodríguez Conde.

Colegio-Academia Martín Mouriño-Rocafull

Pone en conocimiento del público que queda abierta la matrícula en dicho centro.

H. Macheta

Lage, 9, VIGO

Su nuevo propietario don Gerardo Bargiela Barros, ha introducido importantes reformas y ofrece un excelente servicio.

Si va usted a Vigo, hospétese en H. MACHETA y saldrá satisfecho.

NOTAS DEPORTIVAS

Orense, 2 goals - Racing de Ferrol, 1 goal

Conocida la brillante actuación en el torneo de la serie A del equipo ferrolano, teníamos verdaderos deseos de comprobar de «visu» si efectivamente coincidían los hechos, con los ditirambos casi pindáricos, que se hicieron en su honor. Fuimos pues, al Loña con cierto prejuicio, favorable desde luego a los forasteros a quienes suponíamos de tan elevada clase como al once deportivista, que hubo de realizar en nuestro campo una de sus gestas más destacadas.

Y ahora una vez terminado el match, cabe preguntarse ¿nos satisfizo o desmenció el once racinguista? Imparcialmente habido y aun cuando nuestra modestísima opinión, no cuenta ni llega a figurar en el coro de aduladores de que pueda el Racing rodearse, debemos decir que su labor de anteayer fué la de un once de mediana categoría, a quien el Orense pudo batir por un par de tantos más que los marcados, si hubiese alineado con un mediano extremo izquierdo. Un equipo que goce de tanta fama como el departamental, no se deja dominar en la forma agobiadora y desesperada del segundo tiempo, donde el Orense tuvo siempre la iniciativa del juego.

Hubo también en la primera mitad y por parte de los nuestros sus amagos de goal y sin embargo la fatalidad que rara vez deja de perseguir a nuestro equipo unida a la falta de dureza, impidieron una victoria más rotunda.

Si nos referimos aquí a la dureza es porque el Racing demostró bien a las claras que en el inferniño no hay equipo regional, nacional y hasta... mundial que pueda alcanzar una victoria, pues cuando en terreno enemigo se producen como lo hicieron en el Loña, cualquiera les va a la mano en punto a violencias, cuando se hallen en su terreno.

Es una lástima que no sepan perder, atrayendo así la animadversión de todos y justificando con su actitud, circulares tan enérgicas como la que últimamente promulgó la Nacional.

El Orense no cultiva (y ojalá no la practique nunca) esa faceta del juego brutal que inició Cupons, secundó Miranda y amplió Guash, amenazando a Gayoso en el mismo campo. Menos mal que este público paciente y respetuoso terció oportunamente, abucheando las jugadas violentas y el partido adquirió otro sesgo en consonancia con la nobleza y la deportividad, terminando placidamente.

Con todo esto no se crea que negamos al Racing el agua y el fuego. Es desde luego un entrenado equipo con un ataque rápido y decidido, si bien su técnica no alcanza la depuración de la vanguardia deportivista. Su fuerte reside en los medios, donde Rivera sigue brillando y haciéndose aplaudir. Ginés es un aventajado discípulo que nada desmerece del gran centro medio ferrolano. Bas terrechea, sin ser una medianía,

baja bastante de sus compañeros. Moreno, en la zaga, muy superior a Pardo y Guash en la meta nada hizo de extraordinario, pareciéndonos no obstante, un discreto guardameta.

Toñito fué entre los nuestros uno de los más destacados en unión de Pazos. En general jugaron todos con más entusiasmo que suerte, malográndose su labor por la falta de algún jugador que como Picho, quizá hiciera variar el resultado ya que el sustituto estuvo desafortunadísimo.

Uno a cero a favor del Racing fué el resultado del primer tiempo. Empató después Varelita y marcó Venancio el goal de la victoria diez minutos antes de terminar el match. El primer goal orensano originó protestas por parte del Racing, por estimar que Gayoso había pitado segundos antes una falta. Aun cuando está taxativamente ordenado que toda falta que perjudique al bando atacante no se pite si dicho equipo continúa el avance, lo cierto es que el juego continuó y que los racinguistas sólo se le ocurrió protestar, como un recurso muy socorrido, una vez que el balón entrara en la red. Al cabo se impuso el buen sentido continuando el juego sin otro incidente.

Corona y Mera ayudaron en las líneas al árbitro Gayoso. Este nos pareció algo despistado y tardó en sus decisiones. Por lo demás tuvo la suficiente energía para imponerse a los dos bandos llevando la contienda a feliz término.

GOAL

Dr. BRAVO

MEDICO MILITAR
Enfermedades del pecho y Medicina en general
RAYOS X. DIATERMIA
Tratamiento operatorio de la Tuberculosis pulmonar
CONSULTA DE 11 a 1 Y DE 5 a 8
excepto los domingos
PROGRESO 50, 1.º ORENSE

Cerdo de raza especial para beiraco

Disponibles para vender uno de cría, raza YOSKIRE-VITORIA. Asimismo 4 cerdas raza país VITORIA. Todos ellos vacunados contra la peste porcina.
Nacimiento 6/7 Agosto. Precios según edad.

GRANJA «LA TAPADA»
ALFONSO ABELJON
PUENTE CANEDO—(Orense)

Adolfo O. Alvarado

OCULISTA
Luis Espada, 6

LA VOZ DEL PAIS

Lamentable situación económica de los carteros rurales

En nombre de más de cinco mil carteros, el Sindicato de la Posta rural ha dirigido un escrito al ministro de Hacienda en el que protestan de que en el presupuesto de Correos no se haya tenido presente la difícil situación económica de la clase.

Los carteros rurales, hasta el 31 de Diciembre de 1930, percibían haberes anuales que oscilaban entre 150 y 1.000 pesetas. La diferencia de la mezquindaz de haberes asignado al presupuesto familiar era cubierta con lo que se recaudaba con los cinco céntimos por derecho de entrega.

Si bien es cierto que se consignó un aumento del 25 por 100, tal aumento, en realidad, no significa nada si se tiene en cuenta la cuantía del sueldo medio. Preguntan al ministro que puede hacer una familia con 365 pesetas, que con el 25 por

100 ascienden a 456,25 al año. Solamente de casa es preciso abonar, por término medio, quince duros, aparte del alquiler de una habitación destinada exclusivamente a dependencia del Estado.

Si a los carteros rurales antes de ingresar—dicen—nos hubieran dicho que sólo ganaríamos 1,15 ó 1,25 pesetas diarias por todo emolumento, sin derecho a orfandad o viudedad, y sin jubilación, seguramente no habría una plaza cubierta; pero la ley, equivalente para nosotros a un contrato de trabajo, no era ésta. Era sólo una paga miserable, pero se veía mejorada con lo que las leyes asignaban a los rurales, o sea el derecho de percibir los cinco céntimos del reparto.

Termina diciendo que han agotado los medios legales sin que hayan tenido la fortuna de ser escuchados.

Lubrificantes

ECLAIR

INSUPERABLES

García Hernández (Antes Urzáiz), 15 - bajo
Teléfono, 1389 VIGO

DEL GOBIERNO CIVIL

El alcance de la resolución gubernativa sobre la sociedad de Constructores de Calzado

Nota oficiosa

En la prensa local del domingo aparece una nota de la Directiva de la Sociedad obrera de constructores de calzado de Orense, acerca de una resolución de este Gobierno civil sobre la misma, y en la que, se contienen graves inexactitudes.

Por una sola vez, puesto que no es misión de la autoridad descender a polémicas públicas con nadie y menos con los que se sienten agraviados con resoluciones inspiradas en estricta justicia y legalidad, le interesa a este Centro, para informe de la opinión hacer público lo que sigue:

Primero. Que es ABSOLUTAMENTE FALSO que este Gobierno haya decretado la disolución de la Sociedad Obrera de Constructores de Calzado.

Segundo. Que asimismo es ABSOLUTAMENTE FALSO que la autoridad gubernativa carezca de atribuciones para intervenir cerca de las Asociaciones de carácter profesional (como la que nos ocupa) a fin de que la Ley de Asociaciones de 8 de abril de 1932, pues estas atribuciones le están conferidas por el artículo 2.º adicional de la mencionada Ley. Que a mayor abundamiento tanto los elementos directivos de la Sociedad, como la actual directiva, en escrito de 26 de septiembre último denunciaron a este Gobierno serias anomalías relacionadas con la misma, que ha sido lo que motivó su intervención cerca de ella, instadas, como se expresa, por ambas partes, entre ellas, la que ahora dice que este Gobierno no debía intervenir.

Tercero. Que la declaración de PATRONOS de los oficiales de Zapatería que están establecidos independientemente, no la ha determinado este Gobierno, sino la Delegación de Hacienda y el Ministerio de Trabajo, al consultársele sobre el particular, según se transcribe literalmente en

la resolución de este Gobierno de 16 del corriente (notificada a la referida sociedad) a quien además se le dió recurso de alzada ante el Ministerio y todo género de garantías.

Cuarto. Que es ABSOLUTAMENTE FALSO, INFUNDIOSO Y CON OBJETO DE LOGRAR EFECTOS DE GALERIA el decir que este Gobierno haya facilitado notas a nadie de su resolución, cuando lo sucedido es que los denunciantes de la Sociedad de referencia sabían perfectamente, y así lo hicieron constar en sus denuncias, los individuos de aquélla establecidos independientemente, y a quien repudiaban como patronos, que es a lo sumo el único que podían hacer público, puesto que de ellos partió tal acusación, pero nunca los términos de la resolución gubernativa que no fué advertida por nadie sino cuando se comunicó a la Sociedad interesada. Que además la actual directiva por escrito de 27 de octubre pasado remitió a este Gobierno los nombres de los que se hallaban en tal caso y se dieron de baja SOLO Y EXCLUSIVAMENTE a los que la misma directiva dice que están establecidos independientemente y que, según la Ley, como queda expresado, son patronos y no obreros, razón por la que no pueden formar parte de una entidad obrera.

Dr. JOSÉ MOSEQURA FERRANDO

MEDICO

Especialista en niños
Medicina en general
De los Hospitales de Buenos Aires y Córdoba, revalidado en la Facultad de Medicina de Rosario (República Argentina)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Progreso, 95, pral. Teléfono 236 ORENSE

LAS COSECHAS DE VINOS

Hay que declarar las existencias

La Confederación Nacional de Viticultores pone en conocimiento de todos los viticultores la obligación que tienen de dar cumplimiento a lo que se refiere a estadísticas y circulación que dice:

«Estadísticas y circulación. —La «Gaceta» de 5 de los corrientes publica un decreto recordando a los gobernadores, alcaldes y Servicios Agronómicos, que deben obligar por los medios a su alcance a cuantos hayan elaborado vinos y demás productos derivados de la uva, a que presenten las correspondientes declaraciones de cosechas y existencias. Dispone también que las facturas comerciales por triplicado y la apertura de libros-registro de entradas y salidas serán obligatorios desde el mismo día en que se presenten las citadas declaraciones. Y por último dispone este mismo decreto que ante la discrepancia existente sobre la aplicación que debe darse a las facturas comerciales o documentos de circulación por el Instituto Nacional del Vino, en su primera reunión se propondrán las normas para el cumplimiento de cuanto preceptúa el decreto de 8 de Septiembre de 1932 sobre el régimen de circulación».

FOTO VILLAR

GINES FOTO

REVELAMOS ROLLOS GRATIS

Rasgo de unos militares

Por don Octavio Alaez Estévez, comandante jefe del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería número 12 de guarnición en esta plaza, fueron enviadas a nuestro alcalde don Antonio Alvarez Dopazo, 30,75 pesetas con que los oficiales, suboficiales y sargentos del citado Batallón, han acordado contribuir colectivamente además de la cuota voluntaria que como vecinos de esta capital han suscripto para el sostenimiento de la Institución benéfica patrocinada por el Ayuntamiento, Represión de la mendicidad y Comedores.

El alto y humanitario gesto de esos dignos militares es acreedor al mayor elogio y debiera ser imitado por todos aquellos que no se hayan suscripto para tal fin con cuota alguna.

Antonio Vázquez de Parga Jorge

MÉDICO-OCULISTA

Clínica y Laboratorio de las enfermedades de los ojos. Cirugía y microscopía ocular. Rayos ultravioleta con lámpara oftálmica de Birs.—Hirsfeld.—Graduación de la vista.

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6

PROGRESO 85, pral.—ORENSE

Lea V. GALICIA

José María Suárez

CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE CARROCERIAS DE OMNIBUS, AUTOCAR, TURISMO Y CARGA. CHAPEADO Y DESABOLLADO DE CARROCERIAS ALETAS Y FAROS
CONSTRUCCION Y REPARACION DE RADIADORES TAPICERIA, NIKELADO, CANTEADO DE LUNAS Y SOLDADURA AUTOGENA
PINTA POR EL SISTEMA DUCCO

ALAMBIQUES

HERCULANO LOPEZ

SOBER—(Lugo)

Unica casa en Galicia que los fabrica

Precios reducidos

Gran existencia para la venta

¡¡AUTOMOVILISTAS!!

RECAUCHUTAD VUESTRAS CUBIERTAS EN LOS TALLERES VILLAZON (Oviedo)

Los de mayor perfección, garantía y máximo kilometraje Agente exclusivo para Galicia y León

Juan Segade

Progreso, 59

Representante oficial de La Vaanum Oil Company S. A. E. (Aceites Mobiloil)

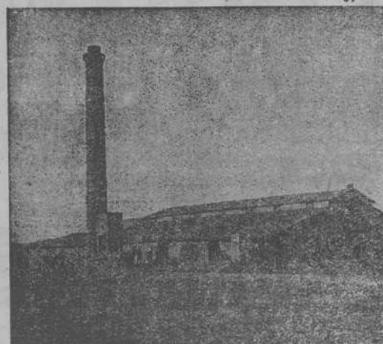
Cubiertas y Cámaras

U. S. ROYAL CORD

Cerámica Niñodaguia

Materiales primera calidad en Ladrillo, Teja y Alfarería

Maceda (Orense)



Modas Marina Varela

Participa a su distinguida clientela haber recibido los modelos de sombreros de señora para la temporada de invierno, los cuales exhibe en sus salones de la calle de la Paz, 3, primer piso.

EL SUCESO DE ANTEAYER

En la iglesia de Santa Eufemia fué detenido un individuo que se disponía a robar

En la mañana del domingo último, después de celebrada la misa de once en la iglesia parroquial de Santa Eufemia del Centro, un «pájaro» penetró en el interior del templo, dispuesto a «sorber» el «aceite» de las luminarias.

El sacristán de la iglesia, que se disponía a dar el cerrojazo a la puerta, después de cumplida su misión cotidiana, pudo observar que algo se deslizaba entre las columnas de las naves procurando pasar oculto.

Con toda la rapidez de que fué capaz, cerró la puerta por la parte exterior y se dirigió al guardia más próximo, a quien comunicó la «grata nueva».

Tras el urbano llegó la policía, procediéndose a la apertura del templo, cuya requisa dió por resultado el hallazgo del «aparecido» tendido a lo largo de los bancos entre los que se resguardaba de la observación.

Resultó ser y llamarse Antonio García Alfonso, de 22 años, natural de Tamajelo, en la provincia de Orense.

Pudo ocupársele una tenaza con la que había tratado de violentar la puerta de la entrada de la iglesia para poder salir antes de que llegasen sus «amigos» los policías.

M. RODRIGUEZ DE DIOS

Médico del Seguro Obrero de Maternidad
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
MEDICINA GENERAL
Ex-profesor ayudante de partos y enfermedades de la mujer en la Facultad de Medicina de Santiago
TOCOLOGO MUNICIPAL
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 8
Teléfono 239
Santa Eufemia, 1, piso 2.º
ORENSE

El Inspector general señor Torner

En el exprés del domingo salió para Madrid el señor don Florentino Martínez Torner, inspector general de Primera Enseñanza.

A despedirle a la estación, acudieron el presidente de la Diputación, representación del Claustro de la Normal, la Inspección de Primera Enseñanza, la Asociación provincial del Magisterio, el presidente de la A. T. E. O. y los maestros de la capital.

Prometió que pronto volvería a esta ciudad, a fin de organizar varios actos culturales.

Consejo Provincial de primera enseñanza

En la sesión del día 19 de los corrientes se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

LICENCIAS

Se concede una de 40 días anteriores y 40 posteriores a su alumbramiento, solicitada por la maestra de la escuela nacional de Eiras, en el Ayuntamiento de San Amaro, doña Carmen Tojeiro Fernández.

También se accede a lo solicitado por enfermedad, durante quince días de prórroga, al maestro de Pazos de Sarreaus, don Eduardo Baeza Merlo; pero con mitad de su sueldo.

Igualmente se concede una de treinta días, por enfermedad, al maestro de Eido de Ribeira, en el Ayuntamiento de Porquera, don José Couceiro Taboada, empezándose a contar del 12 de los corrientes.

BAJAS DE INTERINOS

Causa baja por abandono de la escuela nacional de niños de Beade, el maestro don Aurelio Tesouro.

Igualmente causa baja por tener que incorporarse a filas el interino de Santa Baya en Amoeiro don Manuel Formoso.

En vista de que un grupo de maestros nacionales del Ayuntamiento de Parada del Sil, organizaron conferencias de carácter cultural para desarrollar temas de interés en cada uno de los pueblos del Municipio, habiendo comenzado estas conferencias en la capitalidad del mismo y de que se proponen continuarlas, el Consejo acordó enviar a dichos maestros una comunicación laudatoria para que les sirva de premio y a la vez de estímulo en tan plausible labor, que piensan realizar en los días festivos.

PELUQUERIA CASASNOVAS
SE TRASLADO A
LAMAS CARBAJAL, 42 - PRAL.

Café - Bar "SANTO DOMINGO"
DE ELADIO NOVOA

Especialidad en bocadillos y licores de las mejores marcas
SANTO DOMINGO, 44.—ORENSE
No deje de visitar este ya acreditado establecimiento servido por camareras, donde podrá pasar un momento de alegría

Clínica Dental del Dr. COBAS

Calle de Sta Eufemia núm. 1-1.º
ORENSE
el Odontólogo Ricardo Vázquez Granjel se hace cargo de su dirección.
Dotada con material moderno el que ofrece los servicios de una acreditada Clínica a su distinguida clientela.
HORAS DE CONSULTA: DE 9 a 1 y de 4 a 7.

De sociedad

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital a nuestro buen amigo del Barco de Valdeorras, don Teodoro F. Villagómez.

Sale hoy para Santiago el activo viajante de la importante Casa Mosquera de aquella plaza, don Antonio Nieto, estimado amigo nuestro.

El contador OS.

dirá si una lámpara es o no barata

Usted olvidará rápidamente los escasos céntimos que haya economizado adquiriendo una lámpara barata, pero su contador no lo olvidará. Puesto que el consumo inútil de corriente será diez veces mayor que la economía hecha. Pague algunos céntimos más al adquirir una lámpara Philips, pues ella le dará una luz suave y perfecta, economizando un gasto de corriente inútil.

Proteja su vista y su bolsillo adquiriendo lámparas **PHILIPS**

La fiesta de Santa Cecilia

La asociación «Unión Musical Orensana», de acuerdo con su director, pone en conocimiento del distinguido público de Orense que, como en años anteriores, el próximo domingo se celebrarán los tradicionales festejos en honor de Santa Cecilia, Patrona de los músicos, no pudiendo celebrarse en el día de hoy por ser laborable.

Esta pequeña Agrupación, haciendo un pequeño esfuerzo—pues de todos es bien conocida su situación, por hallarse reducida a la más ínfima categoría en lo que afecta al orden económico—y, demostrando el amor que tiene al arte que profesa, se ha propuesto organizar unos brillantes festejos dedicados a la memoria de su Patrona.

El señor director, con su labor digna de los más superlativos elogios, se propone obsequiar al culísimo público de esta ciudad con un extraordinario programa, ejetando lo más selecto de su repertorio. No dudamos que con su acertada maestría sabrá guiarnos por el camino del éxito, haciendo vibrar las más melodiosas notas de la partitura, para poder llegar a alcanzar la admiración y el agradecimiento de nuestro inteligente auditorio, casi único fruto recibido por nuestro constante esfuerzo.

Así mismo, la «U. M. O.», invita y ruega a las demás Agrupaciones que rindan culto al bello arte, colaborando con su ayuda, a fin de dar a los actos organizados en honor de nuestra Patrona, la brillantez y el auge de que son merecedores.

Una Comisión trabaja ya en los preparativos, adornando con hermosas flores la Iglesia de Santa Eufemia, lugar donde se celebrarán los actos religiosos y donde estará expuesta la Santa al culto de los fieles.

En breve haremos público el programa detallado.

LA DIRECTIVA

Sara Estévez

PROFESORA EN PARTOS
Diplomada en Buenos Aires y Madrid
Consulta gratis
Asistencia a partos y curaciones dentro y fuera de la capital
MORATIN, 5, 1.º
Al lado de la antigua Banca Romero
Teléfono, 22
ORENSE

Los téns en el Bilbaina

El te dado anteayer en los salones del Hotel Bilbaina fué uno de los más brillantes y concurridos de la temporada.
Asistieron numerosas y distinguidas familias y bellísimas señoritas de la sociedad orensana.
La animación no decayó un momento, haciéndose elogios del esmeradísimo servicio de tan acreditado hotel.

Doña Filomena Fernández López

En la madrugada de ayer dejó de existir en esta capital, rodeada del cariño de los suyos, la bondadosa y distinguida dama, doña Filomena Fernández López, viuda de don Constantino Bouzo.

Brillaban en la finada las más altas dotes de bondad y virtudes cristianas, habiendo consagrado toda su vida a la práctica del bien en beneficio de sus semejantes. Desde la altura de su hogar, rodeado de comodidades, no supo olvidarse de los desvalidos que sufren, y para ellos tuvo la prodigalidad de su corazón generoso, mereciendo la gratitud y el aprecio de cuantos de su liberalidad han recibido muestras.

Madre amantísima y esposa ejemplar, supo hacer un culto del amor a la familia, siendo el suyo hogar en que resplandecieron las más excelentes prácticas cristianas.

La modestia, que fué durante su vida la norma que inspiró todos sus actos, alcanzó su mayor expresión en la hora de la muerte, siendo su última voluntad la de que su entierro se verificase dentro de la mayor sencillez, despojada de toda vanidosa ostentación.

Cumpliendo su postrer disposición, su cadáver será amortajado con el hábito de la Virgen de los Dolores, y las cintas del féretro serán recogidas por cuatro pobres.

A sus hijos don Manuel, don Constantino y don Victor Bouzo, queridos amigos nuestros, enviamos la expresión sincera de nuestras condolencias, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

Hoy martes Fémina, en el Losada

«Esta noche tal vez...», estreno

Más que una comedia, es un trozo de vida dinámica moderna trasladada a la pantalla. Dos jóvenes recién casados ultraindependientes, no se dan cuenta del fiel cariño que les une, hasta que los picaros celos del marido, provocados por la inocente coquetería de su esposa joven y bonita, no dan el traste con la tranquila confianza de éste, haciéndola concebir las más absurdas sospechas.

Culpable de todo, un misterioso telegrama que recibe la esposa: «Esta noche... tal vez...»

Necrología

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento del jefe de Negociado de Telégrafos, don Marcelino Nogueira Mera.

Todas las misas que se celebren en las iglesias parroquiales serán aplicadas por su alma.

A toda su familia renovamos el pésame.

Victima de penosa enfermedad, anteayer dejó de existir el honrado industrial del barrio del Puente, don Getulio Sobrino.

Su entierro, verificado ayer, constituyó una sentida manifestación de duelo.

Descanse en paz tan honrado vecino, y a sus hijos y demás familia le deseamos una cristiana resignación.

Lea V. GALICIA el diario de más circulación

El mejor tónico es el **VINO PINEDO**

Poderoso alimento del cerebro y del sistema nervioso

J. Borrajo Iglesias
MEDICO ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
DIPLOMADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BURDEOS Y ASISTENTE DE LAS CLINICAS DE PARIS Y ESTRASBURGO
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8
ORENSE, PROGRESO, 83-A. IZQUIERDA

CENTRO DE ESTUDIOS CONCEPCION ARENAL ORENSE

Este Centro docente se ha trasladado al magnífico edificio que ocuparon los Maristas.

Excelentes condiciones higiénicas.—Amplias y aireadas aulas.—Espaciosos salones de estudio para uno y otro sexo, con absoluta independencia.—Campo de deportes.—Recreo vigilado.

ENSEÑANZAS
PARVULOS — PRIMERA ENSEÑANZA — BACHILLERATO — MAGISTERIO — CURSILLOS — COMERCIO — MUSICA — IDIOMAS — CLASES ESPECIALES
SERVICIO ESPECIAL DE AUTOBUSES CON TARIFA REDUCIDA

LIQUIDAMOS

1.000 Abrigos Cuero Calidad 1.ª a **89 pesetas**

APROVECHE ESTA GRAN OPORTUNIDAD DE **ALMACENES SIMEON**

“Los Chicos”

PAZ NOVOA, NÚM. 1